Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **7 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-73558-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alquiler de una pantalla LED para la "Presentación de obras ganadoras de la convocatoria anual Música 2021", a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 21/2022.

Que dicha tramitación se encuentra autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 311/22.

Que mediante Informe obrante a documento 35, el área requirente recomendó preadjudicar la contratación mencionada, a la firma T.N.T. S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71645367-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde realizar el acto administrativo de adjudicación a favor del proveedor mencionado, según la documentación obrante en el Expediente mencionado en el Visto.

Que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto y será afrontado con el Fondo específico "Editora Cultural Tierra del Fuego" CJUo 1-5-24 RAF 575.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l),1150 y 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 – Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para emitir el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/2022- Anexo I, N° 91/2022 y N° 2808/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 18/2022 que tramita el alquiler de una pantalla LED para la "Presentación de obras ganadoras de la convocatoria anual Música 2021", a través de la Editora Cultural Tierra del Fuego, perteneciente a la Secretaría de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a favor de la firma T.N.T. S.R.L., C.U.I.T N° 30-71645367-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 500.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de la Editora Cultural-Subsecretaría de Gestión Cultural, Secretaría de Cultura de este Ministerio a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario de la Clasificación 30000, U.G.G. 7085UG, U.G.C. UC7018 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. N° **0390** /2022.-

Ema Leandra Bejarano
Subsecretaria de Apoyo Institucional
M.E.C.C. y T.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
08/12/2022 13:34